100

Contrato 1195 de 2016

Manizales, 19 de abril del 2017 E-2017-403

Señor

**WILSON ANDREY TORRES VARGAS**

Gerente de proyecto

UNE EPM Telecomunicaciones S.A

Av. El Dorado No 92-32

Bogotá

**Asunto:** Concepto de aprobación – 1 Zona de Bello – Contrato 1208 del 2016. UNE TELECOMUNICACIONES

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría se permite informar que, de acuerdo con la Dirección Técnica, luego de las verificaciones documentales y las pruebas realizadas de forma remota y en sitio, la zona WiFi presentada a continuación cumple con todos los requerimientos técnicos del contrato en mención y su anexo técnico.

|  |  |
| --- | --- |
| **MUNICIPIO** | **NOMBRE DE LA ZONA WIFI** |
| Bello | Puerta del Norte de Niquía |

Así mismo desde la Dirección Jurídica se conceptúa respecto a tal zona que, bajo el amparo del principio de la buena fe, y partiendo de la premisa de que la interventoría no posee facultades jurisdiccionales para tachar la falsedad o insuficiencia de las autorizaciones revisadas, se recomienda aprobación de la misma con fundamento en los documentos aportados por el operador.

Teniendo en cuenta lo anterior se emite “Concepto de Aprobación” para la Zona WiFi de Bello listada en la tabla.

Atentamente,

**Juan Carlos Jiménez Sanz**

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las TIC a través de zonas wi-fi

Universidad de Caldas

Anexo:1 folio

*CC: JAVIER AUGUSTO MEDINA – SUPERVISOR DEL CONTRATO 1195 DE 2016*